



III LEGISLATURA

CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Periodo Ordinario del  
Primer Año de Ejercicio

**Constituyente Permanente**

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2024  
Año 1, Núm. Única

**Presidenta**

**C. Diputada Martha Soledad Ávila Ventura**

**Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y párrafo cuarto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Áreas y Empresas Estratégicas.**

## Índice

Asistencia. Pág. 01

### Instalación

Instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Pág. 02

Orden del día. Pág. 03

## **Minuta**

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y párrafo cuarto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Áreas y Empresas Estratégicas.

Pág. 03

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día jueves 17 de octubre de 2024.

Pág. 24

## **Citatorio**

Citatorio a la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día martes 22 de octubre de 2024 a las 10:00 horas.

Pág. 24

*(15:24 Horas)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Buenas tardes, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 17-10-2024 15:24:26

Asistentes: 52

**Nombre Grupo Parlamentario Asistencia**

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN Normal

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD Normal

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT Normal

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT Normal

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA Normal

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA --

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN Normal

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA --

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI Normal

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC Normal

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA --

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA Normal

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT  
Normal

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal

PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA  
Normal

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN Normal

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN  
Normal

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA  
--

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT Normal

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM Normal

RUBIO TORRES RICARDO PAN Normal

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA Normal

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN Normal

SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA APMCFI --

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM Normal

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN Normal

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM --

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC --

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --

TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC --

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA Normal

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA --

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA Normal

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM Normal

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT Normal

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT --

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado por pasar asistencia?

Diputado Vanegas: presente.

**EL C. SECRETARIO.-** Registrada su asistencia.

Diputada coordinadora, Xóchitl Bravo:

Diputada Juana María: presente.

**EL C. SECRETARIO.-** Registrada su asistencia, diputada.

Diputada Urriza: presente. Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Registrada su asistencia, diputada. Muchas gracias.

¿Falta alguna diputada o algún diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Martínez Urincho: presente.

**EL C. SECRETARIO.-** Registrado en el sistema, diputado.

¿Alguna diputada o algún diputado que falte por registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema de viva voz, por favor.

Diputada Presidenta, le informo que hay 55 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario.

Siendo las 15 horas con 25 minutos del día 17 de octubre de 2024, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la

Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente. Se abre la sesión.

¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** (Desde su curul) Diputada Presidenta, quisiera hacer uso de la voz en esta tribuna. Acabamos de enterarnos que nuestra compañera Diana Sánchez Barrios ha sufrido un atentado saliendo del Congreso de la Ciudad. Queremos expresarle nuestra solidaridad, queremos de aquí desearle una pronta recuperación, a nuestra compañera también, la diputada Silvia Sánchez Barrios.

Pedir que nunca más en esta ciudad se nos violente por temas que tienen que ver como el género o por algunas otras circunstancias.

Creo que nuestra ciudad hoy es una ciudad de derechos, es una ciudad vanguardista, es una ciudad donde hablamos de no más violencia hacia nosotras las mujeres.

Pedir también que se esclarezcan lo más pronto estos hechos tan lamentables que ha sufrido nuestra compañera Diana Sánchez Barrios; y mi solidaridad, de nosotras, de nosotros, con su familia y con la diputada Silvia Sánchez Barrios.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Xóchitl. Queda asentada su participación y por supuesto que nos solidarizamos con la familia Sánchez Barrios.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este honorable Congreso que la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en los artículos 13 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica, y el artículo 329, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y motivada por la recepción de la *Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de áreas y empresas estratégicas.*

Sírvase la Secretaría a dar lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

17 de octubre de 2024. Orden del día.

Sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación de la *Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de áreas y empresas estratégicas.*

4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, Secretario.

En razón de que la minuta en comento se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión, se solicita a la Secretaría consultar al pleno si es de dispensarse su lectura.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si se dispensa la lectura de la minuta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**OFICIO No. DGPL-1P1A.-1416.32**

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO.**

Atentamente

**SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT**  
Secretaria



## PROYECTO DE DECRETO

### **POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO**

**Artículo Único.-** Se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### **Artículo 28. ...**

...

...

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar asignaciones, concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

El Estado Mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

...

...

...





## Transitorios


**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** El Congreso de la Unión tendrá un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias correspondientes, en los términos de este.

**Tercero.-** Los particulares que cuenten con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de carga podrán obtener concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros. En cualquier caso, se dará preferencia al servicio de transporte ferroviario de pasajeros, en términos de lo que determine la legislación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-  
Ciudad de México, a 16 de octubre de 2024.

  
SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA  
Presidente

  
SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT  
Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ciudad de México, a 16 de octubre de 2024.

  
DR. ARTURO GARITA ALONSO  
Secretario General de Servicios Parlamentarios

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario. Está a discusión la minuta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, abriremos el registro de oradores.

Para hablar en contra, esta Presidencia tiene registrados a las diputadas y diputados Lizzette Salgado, Royfid Torres, Omar García y Claudia Pérez.

Para hablar a favor, esta Presidencia tiene registradas a las diputadas Cecilia Vadillo, Valentina Batres, Miriam Saldaña y Valeria Cruz.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Lizzette Salgado Viramontes, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.-** Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

Este es uno de esos momentos en donde todas y todos quienes integramos el Constituyente Permanente tenemos la oportunidad de votar por el futuro que queremos.

Si queremos un futuro en donde la energía que consumimos provenga de industrias sucias, contaminantes y obsoletas, endeudas al grado de poner en riesgo la calificación del país, votemos a favor.

Si queremos un país en donde, con el pretexto del Estado nacional, la soberanía y la preeminencia de lo público sobre lo privado, se imponga una ideología que justifica regresar a un modelo estatista, cerrado y sobre todo que viole los actuales acuerdos internacionales que tenemos, votemos a favor.

Si queremos un país en donde se siga premiando la ineficiencia a costa del medio ambiente, con una energía eléctrica más cara de lo que con un esquema distinto podrían pagar todas y todos los mexicanos, con interrupciones continuas en el servicio que comprometan la productividad del país, votemos a favor.

Yo no quiero ese futuro y tampoco creo que sea la única ruta que tenemos como país para abordar estos temas. Por eso mi voto será en contra.

Regresar a PEMEX al esquema de empresa pública del Estado implica en términos llanos regresar a un modelo que ya se agotó, implica no entender que vivimos en un sistema económico en donde no hay mayor falacia que suponer que el Estado puede emprender cualquier proyecto, sin importar el resultado económico que tenga.

Es decir, tengan más buenas ideas, como la Refinería de Dos Bocas, la Mega Farmacia, el Banco de Bienestar o un tema técnico que no quieren discutir con números de la industria eléctrica, quién produce mejor y más barato, por qué castigar a quienes tienen mejores recursos tecnológicos y que al final dan mejor servicio, mejor precio y con menos saldos ambientales.

Cerrar los espacios en materia eléctrica a las empresas privadas implica cerrar la puerta a formas más eficientes, baratas y sustentables de producción de energía.

Esta reforma lo que hace en materia de energía eléctrica es cancelar la transición a las energías limpias, querer que el Estado mexicano se encargue de la transición energética es una falacia.

Hablemos de este Estado mexicano, el que MORENA ha venido imponiendo estos 6 años, el que está desapareciendo órganos autónomos, el que está militarizando al país, el que puso en jaque al Poder Judicial, pero también el que desapareció el Seguro Popular, el que está destinando recursos a obras faraónicas que no serán eficientes, como la refinería de Dos Bocas.

En toda esta discusión, como ya es costumbre, no hemos visto un solo argumento que no sea un recurso ideológico. Yo no quiero un futuro en donde la electricidad que consume esta ciudad provenga de la quema de combustóleo, porque además Pemex produciendo cantidades industriales de combustóleo que ya no tiene dónde vender. Este solo dato esta reforma no lo corrige.

Por eso reitero, mi voto será en contra.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Cecilia Vadillo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Esta reforma refuerza el carácter y la finalidad social de las empresas públicas, en este caso CFE, recalcando su importante participación social, además garantiza una competencia justa entre las empresas del Estado y las empresas trasnacionales.

Esta reforma es un claro ejemplo de cómo la 4T está enfrentando el neoliberalismo, porque el modelo que ya agotó es el modelo del libre mercado sin ninguna intervención y regulación. El neoliberalismo estaba acostumbrado a hacer de los derechos unas mercancías y de los ciudadanos, clientes. Una empresa privada nunca tendrá las mismas consideraciones que una empresa pública, porque el objetivo principal de una empresa pública es el beneficio del pueblo y no las ganancias particulares.

Entre otras cosas esta reforma busca fortalecer la competencia justa entre la CFE y las empresas privadas. Hay un caso muy particular que yo quisiera mencionar aquí, es el de la hidroeléctrica en Guerrero en la Presa del Gallo, una comunidad a la cual llegó una hidroeléctrica y en su pequeño lago empezó a generar energía, pero esto produjo que los peces se empezaran a morir y entonces la comunidad empezó a perder la fuente de trabajo que había sido su única fuente de trabajo por años. La comunidad empezó a perder su tejido social porque tuvieron que emigrar a otros lados, las juventudes ya no podían dedicarse a lo que se habían dedicado sus abuelos.

Este es solo un ejemplo de cómo las transnacionales, las empresas privadas que nunca ofrecieron reparar el daño en estas comunidades afectan y han afectado a nuestro país.

El tema de la energía limpia es una falsa dicotomía, es muy importante aclarar que CFE solo tiene 3 empresas de carbón y tiene más plantas de generación de energías limpias que todas las empresas privadas que existen en nuestro país. De la producción total de energía limpia en nuestro país la CFE produce el 55 por ciento. De 1999 a 2011, el PAN aumentó el consumo de carbón en 729 por ciento en nuestro país; hoy, con la cuarta transformación, de 2019 a 2024 se ha reducido el consumo de carbón en casi 50 por ciento.

Claro que se puede avanzar en energía limpia, pero avancemos desde el Estado, porque esto va a cambiar los objetivos, las consideraciones que se tengan en las comunidades donde se haga este desarrollo.

Algo que es también muy importante recalcar de la reforma es que se CFE se vuelve el principal proveedor de internet dándole al Estado las bases constitucionales para ser quien garantice el derecho humano al internet, lo cual también se vuelve fundamental, porque la provisión de servicios de CFE llega a lugares donde no es rentable normalmente para las empresas privadas llevar este derecho. Esto ha permitido que hoy 116 mil localidades alejadas cuenten con cobertura de telefonía e internet, de esta forma hoy en día el país tiene 95 por ciento de conectividad.

Además hay que recalcar que hace constitucional, establece en la Constitución la nacionalización de litio que ya mediante un decreto el Presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el 18 de febrero de 2022.

Esta reforma, como lo mencionaba, es la reivindicación de un modelo de país antineoliberal que deja de lado una visión cuyo único fin es la ganancia privada a costa de los bienes públicos, las comunidades y el tejido social y pone de frente la prosperidad compartida.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Royfid, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que necesitamos un sistema eléctrico que sea cada vez más accesible, limpio y suficiente para todas las personas, por eso lamentamos que la reforma que se pretende aprobar no garantice un mejor sistema eléctrico y por eso adelantamos que nuestro voto va a ser en contra, porque nos dicen que con esta reforma se busca preservar la seguridad y la autosuficiencia energética del país que se va a promover energía eléctrica más barata y que se va a garantizar la electricidad con prevalencia de la Comisión Federal de Electricidad, pero no hay nada más alejado de la realidad cuando lees lo que propone este dictamen.

Porque no encontramos medidas que realmente cumplan con lo que se están proponiendo, cómo es posible que nos digan que se va a garantizar la seguridad energética sin la colaboración con todos los sectores involucrados, sin alianzas con otras naciones, industrias y organismos internacionales, estaríamos imposibilitados para abastecer la demanda del suministro eléctrico, ya no podemos pensar que no sólo estamos nosotros en el mundo, ya no podemos vivir desconectados.

La reforma que se propone deja fuera a los sectores privados de la generación de energía eléctrica y creemos que ésta es una medida irresponsable porque sabemos que hoy la Comisión Federal de Electricidad no tiene la capacidad para distribuir la energía eléctrica a todo el país.

Entonces, ¿cómo vamos a tener soberanía energética si no somos capaces de suministrar energía eléctrica a todas las regiones del país y sobre todo a las más vulnerables?

Ante esta imposibilidad es un absurdo que se piense que la solución está en eliminar la iniciativa privada. Nosotros creemos que la solución está en que CFE vuelva a ser una empresa de clase mundial, pero para ello se necesita tener alianzas.

Entonces, si realmente se pretende priorizar el interés público sobre el interés privado, la participación de los actores privados resulta indispensable, porque sólo de esta manera se puede garantizar la seguridad eléctrica a todo el país.

También nos dicen que seremos autosuficientes; sin embargo, no debemos olvidar que la inversión pública en esta materia se ha disminuido en los últimos años. En concreto, la partida de generación de energía eléctrica se redujo a la mitad en el sexenio anterior, pasando de 26 mil millones de pesos a tan sólo 13 mil millones de pesos para el 2023.

Esta falta de inversión se traduce en una auténtica vulneración a los derechos humanos que cada vez es más severa, por ejemplo, en un solo día 20 entidades federativas presentaron apagones y fallas eléctricas.

También con esta reforma nos prometen energía eléctrica más barata, pero ese supuesto ahorro no va a ser más que una deuda mucho más grande de la que ya tiene la Comisión Federal de 411 mil millones de pesos.

Por último, esta reforma ignora la transición energética a la que debimos migrar desde mucho.

El sector energético es el mayor responsable de los gases de efecto invernadero y contribuye con el 64 por ciento de estos gases. Tan solo la Termoeléctrica y la Refinería de Tula, aportan más del 40 por ciento de los contaminantes que respiramos todos los días en esta ciudad, y eso no puede seguir siendo una opción para las próximas generaciones para quienes piensan en el futuro.

Durante la campaña, nos prometieron energías limpias, pero ahora nos presentan una reforma regresiva y con grandes desafíos y costos financieros. El costo más grande que vamos a pagar con esta reforma, es la salud y la vida de las y los mexicanos.

Por eso en Movimiento Ciudadano, creemos que esta reforma no beneficia en nada a este país y votaremos en contra. Nos parece que la discusión que nos ocupa, debería

centrarse en la transición energética y en combatir el cambio climático y garantizar energía eléctrica barata, sin que ello comprometa a nuestro futuro.

Desde Movimiento Ciudadano, lo hemos dicho una y otra vez, necesitamos una política energética que ponga en el centro la salud y el medio ambiente de las y los mexicanos.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.**- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes que nada, antes de empezar a leer mi participación que elaboré para participar en este debate, quisiera solamente corregir, hay un falso debate sobre que desaparece la inversión privada, no sé cuál sería de quien me antecedió en la palabra, su visión de que participe la iniciativa privada, hay la versión de los que quieren que haya más inversión privada que pública.

Esta reforma constitucional solamente garantiza el 54 por ciento de producción de energía eléctrica en el Estado, pero para los fundamentalistas del neoliberalismo, eso representa que se anule la inversión privada. No, este un falso debate, eso no es cierto, eso no dice esta reforma constitucional.

Además, hay que aclarar que las consideraciones legales y normativas que retomarán el tema de la generación de energía limpia, queda como un compromiso para las leyes secundarias y se pospuso de contenerse eso en la reforma constitucional, porque no quedaba claro el enunciado de si solamente era o iba a ser una responsabilidad del Estado, la planeación de la transición o de la producción de energías limpias.

Por esa razón, también quiero aclararlo antes de darle lectura a mi intervención, que también es un falso debate con quien me antecedió en la palabra.

Compañeras y compañeros, en esta sesión es este Congreso con el voto a favor, va a reafirmar la importancia de la rectoría del Estado en las áreas estratégicas, un principio que ha sido base de la lucha de la izquierda por lograr la justicia social, la equidad y la soberanía nacional.

Esta sesión que tiene por objeto que este órgano legislativo apruebe las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permitirá consolidar el control estatal sobre los sectores estratégicos como son la electricidad, el internet y el litio.

Estas reformas buscan corregir el rumbo que por muchos años las políticas neoliberales desviaron, son una respuesta a las consecuencias de haber dejado que intereses privados se apoderaran de sectores claves para el bienestar social.

En nombre de la mal llamada modernización, el Estado fue despojado de su capacidad de regular y planificar en áreas esenciales, lo que generó profundas desigualdades y la exclusión de millones de personas. Por ello, esta reforma no debe entenderse como un simple ajuste jurídico, sino como un acto de justicia social.

La rectoría del Estado sobre las áreas estratégicas es una exigencia histórica que hoy asumimos con determinación. Al tener el control de estas áreas y empresas estratégicas el Estado garantiza que el acceso a servicios fundamentales no esté sujeto a las fluctuaciones del mercado ni a los intereses privados.

Asimismo, la reforma también implica un paso firme hacia la soberanía tecnológica y energética del país.

En materia de electricidad se restablece la rectoría del Estado sobre el Sistema Eléctrico Nacional, asegurando que el servicio sea gestionado bajo criterios de equidad y justicia social, con lo que garantiza que la electricidad, un derecho humano fundamental, esté disponible para todas las personas sin importa su situación económica.

Por su parte, el control estatal sobre el internet es una determinación importante, con la intención de que este servicio no siga siendo un privilegio de unos pocos. El internet es un motor de la educación, la comunicación y la participación económica y social y su gestión pública asegura que este servicio no sea monopolizado ni condicionado por intereses privados.

Con respecto al litio, se debe resaltar que se trata de un recurso estratégico esencial para las tecnologías del futuro, por lo que no debe de estar en manos de transnacionales.

Este mineral, fundamental para la transición energética, será gestionado por el Estado, asegurando que sus beneficios se traduzcan en desarrollo nacional y bienestar social.

En este tipo de determinaciones reside el verdadero sentido de la soberanía, garantizar que los derechos fundamentales sean accesibles para todas las personas.

Es así como esta minuta que hoy votamos fortalece la soberanía del Estado y nos coloca en el camino hacia un modelo de desarrollo que prioriza a las personas por encima del capital.

La transición energética que la reforma promueve será justa e inclusiva. El Estado y no el mercado será quien lideré la implementación de las energías renovables, asegurando que esta transición no excluya a los sectores más vulnerables.

Diputadas y diputados, la izquierda siempre ha luchado por un Estado fuerte, un Estado capaz de intervenir en la economía para corregir las desigualdades que el mercado por sí solo no puede y no quiere resolver.

Con esta reforma fortalecemos la capacidad del Estado para garantizar la justicia social y asegurar que los sectores estratégicos no queden al arbitrio de intereses privados, por lo que podemos decir con firmeza que los recursos de la nación estarán destinados al bienestar del pueblo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Omar García, hasta por 3 minutos, para hablar en contra. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA.-** Con el permiso de la Presidencia.

El día de hoy se debate un tema fundamental para nuestro desarrollo como país.

Quiero manifestar con claridad y firmeza mi oposición a la reforma en materia de áreas y empresas estratégicas en discusión.

Como diputado del Partido Revolucionario Institucional, mi deber es velar por el bienestar de los ciudadanos, por la modernización de nuestro país y por la estabilidad económica de México.

Esta reforma lejos de acercarnos a esos objetivos, representa un retroceso que comprometerá el desarrollo de nuestra nación. Estamos frente a un documento lleno de

inconsistencias tomadas sin justificación y eso es algo que no podemos permitir.

Uno de los problemas que presenta esta reforma es que el control estatal absoluto sobre sectores estratégicos no garantiza eficiencia ni calidad en los servicios.

Esta reforma busca que la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos vuelvan a ser completamente del Estado. Si permitimos que la Comisión Federal de Electricidad opere sin competencia no tendrá los incentivos necesarios para innovar, mejorar sus servicios y ofrecer tarifas justas, en lugar de hacer energía más accesible corremos el riesgo de un incremento en los precios y una disminución en la calidad del servicio.

México necesita un sector energético que promueva la competencia, que impulse la innovación y que garantice servicios eficientes y tarifas razonables.

Este modelo no sólo resulta costoso sino que también implica un retroceso significativo, en lugar de incentivar la competencia y atraer inversiones estaríamos bloqueando el acceso a nuevas oportunidades y, lo que es aún más alarmante, estaríamos poniendo en riesgo compromisos internacionales clave como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, el TMEC, lo cual podría desencadenar efectos adversos para nuestra economía, afectando tanto el comercio como las inversiones con nuestros principales socios.

De acuerdo con el análisis realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, entre 2013 y 2018 se autorizaron más de 54 mil millones de dólares en inversiones en el sector eléctrico, en contraste al día de hoy esa cifra ha caído dramáticamente a menos de 14 mil millones. Esto no es sólo un retroceso en términos de inversión, es un golpe directo a la modernización y al crecimiento económico que tanto necesita México.

También es fundamental considerar el impacto que esta reforma tendrá en las finanzas públicas. Si la CFE, bajo un modelo estatal, continúa operando con pérdidas, será el Estado quien deberá intervenir para rescatarla, como ya ocurre con PEMEX, y esos rescates son financiados con las contribuciones de los mexicanos, se paga con el dinero de los contribuyentes, aumentando así la deuda pública, esa deuda no la pagarán quienes hoy impulsan esta reforma sino las futuras generaciones.

No podemos hipotecar el futuro de México por una apuesta a un modelo que ya ha demostrado ser insostenible. El discurso de la soberanía energética, utilizado como justificación para esta reforma, es engañosa. La soberanía

no se logra mediante monopolios estatales sino con un sector energético fuerte, competitivo y diverso.

El mundo avanza hacia las energías renovables y México tiene un enorme potencial en energía solar y eólica. Si el Estado aprovecha de manera exclusiva la generación de electricidad, nos quedaremos rezagos en el desarrollo de energías limpias, comprometiendo nuestra seguridad energética y nuestro compromiso con la sustentabilidad.

Finalmente, no podemos pasar por alto la intención de monopolizar el servicio de internet, en un país donde todavía luchamos por cerrar la brecha digital entregar este servicio clave al Estado es un error. El acceso a internet es esencial para la educación, la economía digital y la participación ciudadana, controlar este servicio pondrá en riesgo tanto la innovación como la equidad en el acceso, afectando principalmente a las poblaciones más vulnerables.

Estamos ante una reforma que no resuelve los problemas estructurales de nuestro país sino que nos empuja hacia un modelo centralizado y obsoleto. Este retroceso no sólo pone en riesgo nuestra economía sino que también compromete el bienestar de las futuras generaciones, que cargarán con las consecuencias de una deuda insostenible, una industria energética ineficiente y una falta de inversión que frena el crecimiento.

Compañeras y compañeros:

El futuro de México no puede construirse sobre las bases de un modelo que favorece el control absoluto del Estado en perjuicio de la competencia, la innovación y el desarrollo sustentable.

Si realmente queremos un país fuerte, soberano y moderno, debemos de rechazar esta reforma que nos aparta del progreso.

Les pido con toda la convicción y el sentido de responsabilidad que este cargo nos otorga, que votemos en contra de esta reforma, porque lo que estamos a punto de votar no sólo lastima y daña sino que trastoca profundamente los pilares sobre los que se ha construido nuestra sociedad.

Es momento de alzar la voz y decir no. No podemos permitir que esta reforma siga adelante, sin considerar las graves consecuencias que traerá consigo.

Es nuestra responsabilidad ahora más que nunca proteger los intereses de México, defender a nuestra gente y garantizar un futuro próspero para las generaciones. Lo que

decidamos hoy no solo afectará el presente, sino que también sentará las bases para el tipo de país que heredarán nuestros hijos y nietos.

Debemos actuar con firmeza y convicción, con la clara conciencia...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA.-** Claro que sí, Presidenta.

Debemos actuar con firmeza y convicción, con la clara conciencia de que cada voto cuenta para salvaguardar el bienestar y el futuro de esta nación. Este es el momento de defender con convicción lo que es mejor para nuestra nación y sus futuras generaciones.

Votemos en contra y aseguremos un mejor futuro para nuestro México.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con tu venia, diputada Presidenta.

La reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución aprobada por el Senado es crucial para la soberanía nacional de México, porque refuerza el control del Estado sobre el sector energético, particularmente a través de la CFE y Pemex. Al redefinir la naturaleza jurídica de estas empresas como públicas, el Estado asegura que la generación y la distribución de electricidad y servicios de internet estén orientados a beneficiar directamente al pueblo, con tarifas más accesibles, esto reduce la dependencia de empresas privadas y extranjeras, lo que permite a México mantener un control estratégico sobre recursos esenciales como la energía y el litio, preservando así su autonomía y capacidad de decisión en materia energética.

En el contexto bélico mundial que México mantenga la rectoría estatal sobre el sector energético, es fundamental para preservar su soberanía y estabilidad nacional, al asegurar el control sobre recursos energéticos estratégicos como el petróleo, el gas y el litio.

El Estado mexicano puede garantizar el abastecimiento de energía durante situaciones de conflicto o crisis global sin depender de empresas extranjeras que podrían priorizar intereses ajenos a los nacionales, esto es especialmente relevante ya que en un entorno de tensiones geopolíticas, la disponibilidad y control de recursos energéticos pueden verse en un factor determinante para la seguridad nacional, además el control estatal permite al gobierno mexicano establecer políticas energéticas que se alineen con sus intereses y objetivos de desarrollo, sin estar sujeto a las fluctuaciones del mercado global o a presiones internacionales, esto le proporciona una mayor capacidad de negociación en el ámbito global y la posibilidad de proteger sus recursos ante intereses externos que podrían intentar aprovecharse en contextos de guerra o sanciones internacionales.

En resumen, la rectoría estatal en el sector energético otorga a México una mayor autonomía y capacidad de respuesta ante desafíos externos, fortaleciendo su independencia y seguridad en un mundo cada vez más incierto y conflictivo.

Bienvenidas pues las empresas públicas del Estado, cuya misión principal es cumplir con su responsabilidad social y asegurar la continuidad y accesibilidad del servicio de electricidad y de energía en general para todas y todos los mexicanos.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pérez, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Nuevamente me subo a esta tribuna porque no podemos quedarnos callados, sobre todo por el futuro de los jóvenes y de este país.

Esta reforma afecta el trabajo que se ha hecho en el planeta con la Agenda 2030, pues busca todo menos tener energías sustentables, no da certeza, no da seguridad y sobre todo se construyó sin un estudio real de las necesidades en el tema energético, que tanto necesita este país, por supuesto, y dejando de lado las estrategias que este gobierno desde el 2019 se planteó.

Su objetivo en esta materia es conseguir energía asequible, sostenible y moderna para todas y todos.

Aquí quien me antecedió dijo que todavía tenían dudas, que todos estos temas se iban a dejar para las reformas complementarias, pero, les digo algo, llevan 6 años por lo menos con esas dudas y así como vamos tienen otros 6 años más de dudas para implementar las reformas complementarias y eso no puede ser posible, la Agenda 2030 termina en 6 años.

Estamos a un par, les digo, a un par de años para entregar cuentas acerca del compromiso que hizo México en esta materia.

Las Naciones Unidas sabrán que no trabajamos en esta reforma y tendremos malos resultados respecto a los planes de gobierno de la Agenda 2030.

Mucho se ha hablado de la autosuficiencia energética y, sin embargo, la refinería que prometió ser eficaz no genera productividad ideal y apenas refina un par de barriles de petróleo al día, la Comisión de Electricidad que garantizaría la luz para todos los mexicanos, ¿qué creen? Hoy tiene en tinieblas al país, al norte del país, el principal problema de esta reforma es que no atiende las causas principales y básicas, si queremos tomar en serio el tema de la energía debemos atender las demandas principales y básicas, como el caso de Manuel Bartlett, estaría siendo enjuiciado por el desvío de recursos y enriquecimiento ilícito que durante su gestión al frente de CFE produjo para su beneficio y a costa del pueblo, siendo coherentes, si juzgamos el pasado, que creo que somos muy buenos, rectificaremos el presente.

Si esta reforma quisiera resolver el fondo de las problemáticas energéticas de México estarían trabajando en investigar las 6 mil 600 empresas que contrató CFE en los últimos 6 años que, por cierto, esas empresas las dirigen familiares y amigos de un expresidente que ustedes conocen. Claro que hubo ingresos en estas 2 áreas, pero la verdad es que se desviaron esos ingresos, dejaron recursos para el desvío y no para la inversión en infraestructura y mantenimiento al suministro eléctrico, pues durante los últimos 5 años el 21 por ciento de la inversión al mantenimiento ha disminuido, lo que evidencia que al día de hoy el 11 por ciento de los mexicanos sufren apagones.

Recordar que en mayo de este año tuvimos 2 días donde el 68 por ciento de los mexicanos tuvieron falta de energía eléctrica.

Hago paréntesis porque quiero preguntarles, ¿ustedes saben qué país, qué nación en este continente sufre de apagones? Ya vi algunas caras porque sé que saben, es Venezuela, Venezuela tiene este problema.

Es irónico y contradictorio lo que ha hecho esta reforma, el régimen actual por años criticó a los monopolios y hoy el partido en el poder con esta reforma constitucional está creando un monopolio y peor aún, ha dejado la seguridad energética en manos de una sola persona, es decir, están facilitando un conflicto de intereses.

También les cuento, la mayoría de los acuerdos y contratos de CFE y PEMEX, han sido sometidos bajo el criterio de seguridad nacional, lo que signifique y refiere a que nos quedamos sin transparencia, y saben ustedes, no vamos a tener los años suficientes para ver esos contratos que se han firmado en los últimos años. En materia energética, estamos siendo apagados.

¿Cómo vamos a garantizar una energía de calidad si no tenemos parámetros para medirla con otras empresas en la misma región y en las mismas condiciones? La competencia ayuda a medir y a mejorar, repito, esta reforma no atiende de fondo el problema.

Culmino diciendo, mi voto será en contra, soy consciente de que va a pasar por la mayoría, para aplanar el voto de esta reforma, pero sepan que no importa las veces que sean necesarias subir a esta tribuna, cuantas reformas vengan, les va a quedar claro que no va a ser posible callarnos, porque la voz, la voz será lo último que nos puedan quitar.

Así somos la resistencia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra la diputada Valeria Cruz, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.**- Con su venia, diputada Presidenta.

La reforma constitucional a los artículos 25, 27 y 28 es un hecho histórico que quedará marcado en la memoria de las y los mexicanos. Con esta reforma, estamos cumpliendo con el pueblo de México, los gobiernos neoliberales se dedicaron a saquear, desmembrar e intentaron destruir en su totalidad a PEMEX y CFE, causando un gran daño a la economía del país, vulnerando al pueblo de México.

El daño que el modelo neoliberal generó fue de tal dimensión, que pese a los muchos logros en materia

económica, se alcanzaron en la pasada administración bajo el liderazgo de nuestro ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, no ha sido posible reducir del todo el máximo los niveles de pobreza y desigualdad económica.

En el año 2018, el pueblo decidió iniciar la transformación del país y una demanda urgente era la necesidad de corregir el rumbo en el tema de desarrollo económico y cumplir el mandato constitucional de mantener la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado.

Como todos sabemos, hasta este momento, hemos alcanzado una solidez económica jamás vista desde el sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas.

Nuestra moneda se ha robustecido y contamos con piso firme para propiciar estabilidad macroeconómica. Esta reforma tiende los sectores económicos que son punta de lanza para posicionar a México, como líder de desarrollo continental, nuestro país ahora tendrá empresas públicas y no solo empresas productivas.

Ello representa que con la fuerza del Estado, se impulsarán áreas estratégicas como la extracción de litio, servicios de internet y el control del sistema eléctrico nacional, cuyos objetivos serán preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación que tendrá el beneficio directo de proveer energía eléctrica a menor precio.

Debe de ser dicho con toda claridad, México es para las y los mexicanos y el hoy, se gobierna a favor del pueblo y respetando la soberanía. Sí a la soberanía energética, sí al desarrollo económico, sí a la transformación.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada Valeria.

Para razonar su voto, esta Presidencia tiene registrados a las diputadas y diputados: Patricia Urriza, Víctor Varela, Olivia Garza, Yolanda García, Adriana Espinosa, Ricardo Rubio, Jannete Guerrero, Alberto Martínez, Paulo García, Juan Rubio Gualito y Elizabeth Mateos.

En ese orden de ideas, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.**- *(Desde la curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Zárate.

**LA C. DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO.**- Muchas gracias.

En Movimiento Ciudadano tenemos muy claros nuestros principios y por los cuales estamos aquí representando a la ciudadanía y por los cuales hacemos política también.

Nosotros estamos siempre en favor de aumentar y de promover las energías limpias en el país. Estamos en favor de disminuir los costos que genera para las personas en su bolsillo el acceso a la energía eléctrica y estamos a favor de aumentar los mecanismos para generar sustentabilidad en las empresas del Estado; y por eso, por esos principios es que vamos en contra de esta reforma.

Seamos claros y seamos sinceros, la CFE es incapaz de producir y distribuir la energía eléctrica que necesita hoy en día México.

Eso es lo que estamos planteando. Esta reforma eléctrica pone en riesgo la seguridad energética de nuestro país. Si sigue aumentando la demanda de energía, si la oferta sigue disminuyendo como lo está haciendo hasta ahorita, porque no hay suficiente inversión pública, no hay dinero que alcance, para que encima de todos los proyectos prioritarios que se tienen en México, para los proyectos de salud, de seguridad, encima le carguemos al Estado la responsabilidad de financiar la deuda que tienen las empresas energéticas en nuestro país.

El Estado debe de tener bien fijadas sus prioridades y ahorita no hay dinero que alcance para aumentar la inversión pública que hace el Estado para la sostenibilidad energética. De nuevo eso, eso produce que la seguridad energética de nuestro país se ponga en riesgo y no solamente que no se sostenga la oferta energética que tenemos ahorita sino que eso nos impida ampliarla y llegar a lugares en donde no tenemos energía.

Sí, el ahorro que hoy presentan empresas como la Comisión Federal de Energía es en realidad una deuda comprometida. Estamos básicamente hipotecando la salud de las y los mexicanos porque como al Estado no le alcanza invertir en energías limpias y sustentables, entonces va a seguir invirtiendo en combustibles, que es la manera más barata de hacer energía, y con eso estamos hipotecando la salud del futuro de nuestro país.

Nosotros en Movimiento Ciudadano hemos dicho miles de veces que siempre hablaremos en favor de la justicia intergeneracional. Esto significa asegurar los derechos en el presente sin pisotear los derechos que vienen después de los que vienen después de nosotros y esta reforma energética

activamente pisotea los derechos de los que vienen después de nosotros.

Déjenme darles un ejemplo: en 2021 el 26.3 de la energía que producía CFE era energía limpia; de 2021 a 2022 disminuyó este porcentaje de 26 por ciento a 24 por ciento. Se está reduciendo la inversión sistemáticamente que hace el Estado, que hace la CFE, a energías limpias.

La meta que nos plantearon al inicio del pasado sexenio era que iban a dar un 35 por ciento de inversión en energías limpias y lo único que han hecho es disminuir esta inversión. Así que no nos digan que esto va a aumentar la energía sustentable. Les pedimos que sean sinceros con eso.

La producción del combustóleo en PEMEX ha aumentado un 74 por ciento desde 2019. Estamos contaminando más y estamos hipotecando de nuevo la salud de las personas que vienen después de nosotros.

Con esta reforma lo que se logra es que las empresas dejen de ser productivas, además asegura que no haya ampliación ni suministro eléctrico para los lugares más recónditos de nuestro país y que todavía tenemos en la Ciudad de México.

Además, hablan mucho de nearshoring, de relocalización de inversiones, dentro de MORENA, pero esto lo que produce es alejar posibilidades de esta relocalización de inversión.

De nuevo, nuestra generación quiere futuro, no más hidrocarburo.

Sería todo, Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Varela, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta y con la venia del pueblo capitalino.

Es necesario desmentir todos los infundios que aquí la derecha reaccionaria viene a emitir, porque como del fascismo que vienen piensan que repitiendo una mentira se vuelve verdad, no hay que callar y desmentirlo.

Cuando hablan de que no se quiere o no se produce energía limpia, ignoran que la más limpia de las generaciones de energía es precisamente, hay dos, que es la hidroeléctrica, la que se produce con las presas de la CFE, y la nuclear, ahí

se está invirtiendo y representan un amplio porcentaje de la generación de electricidad.

Lo que quieren decir ustedes con la energía limpia es lo que ya han dicho algunos compañeros de la izquierda, quieren energía limpia con negocios sucios, que esas fueron sus reformas energéticas que hicieron para darle dinero a particulares supuestamente para producir energía limpia y no era más que un robo, era darles dinero para que no produjeran nada, para que no cumplieran lo que mintieron.

Recuerden los de la derecha cómo hicieron una campaña, en las reformas energéticas de Calderón y Peña Nieto gastaban dinerales en campañas prometiendo que iba a bajar el costo de la energía eléctrica, que iba a bajar el costo de la gasolina, del diésel y demás combustibles, del gas, y mintieron porque nunca bajó, con estas reformas, un solo peso del cobro del servicio eléctrico, no bajó ni un solo centavo el litro de gasolina; por el contrario, recuerden que cada mes el gas y los combustibles subían de precio, que hasta inventaban palabrejas como esa que le llamaban el gasolinazo, que era subir unos centavos cada mes para que a fin de año representaba un cobro excesivo en el monto, en la tarifa de combustible y de energía eléctrica.

Así mentían y mienten ahora, porque ahora vuelven a decir que no va a bajar el precio de la electricidad y de los combustibles, que ponemos en riesgo con esta reforma estos precios, cuando ustedes experimentaron durante más de tres décadas con esta reforma y no hicieron más que encarecer estos servicios, estos suministros básicos para la economía y la vida de las familias mexicanas.

No sé si ustedes mismos se engañen o si piensen que realmente existió ese México que solamente ustedes vieron, porque con estas transas al dar dinero público a empresas privadas, prometiendo energía limpia, no bajó nunca el precio de estos servicios.

Regalaron miles de concesiones para exploración de hidrocarburos y esas concesiones las están devolviendo los empresarios particulares porque ya no pueden especular, porque no sacaron ni un solo litro de petróleo, no encontraron ni un solo litro de petróleo, querían especular, compraban en un precio la concesión y la revendían al pasar los daños, como el negocio se acabó, ahora están devolviendo esas concesiones. Eso es lo que se va a acabar, que se acaben las transas, negocios sucios con el pretexto de energía limpia.

Esta reforma lo que está garantizando es que los combustibles y la energía eléctrica sirvan de motor de desarrollo a la economía, que sean tomados como derechos humanos, lo dice la reforma, que es garantizar el menor

costo de la energía para un pueblo que los regímenes neoliberales empobrecieron hasta el hartazgo y eso es lo que vamos a garantizar con esta reforma: gasolina, diésel, energía eléctrica a precio accesible, y yo creo incluso, me dirijo a mis compañeros de bancada, para que le entremos más, no basta solo con enunciar este objetivo de la reforma, hay que irnos a una tarifa preferencial de la luz, en donde no puede el hombre más rico del país, Carlos Slim, pagar el mismo precio que un trabajador, que un vendedor ambulante que gana el salario mínimo el kilowatts de energía eléctrica que consumo el más pobre mexicano, como el más rico que es Carlos Slim.

Vámonos a la tarifa diferenciada, hay propuestas que hicimos en el Congreso y hay que darles para adelante, para que el que tenga menos pague menos y el multimillonario pague mucho más, porque el no hacerlo, el agarrar tabla rasa es inequitativo y es injusto.

De esto se trata esta reforma, no sé qué reforma leyeron, pero no se habla absolutamente nada de lo que aquí vienen a mentir. Dicen que se le va a quitar las concesiones para generar electricidad y en ningún lado lo dice. Lean la reforma y lo dice muy claro, dice: Corresponde exclusivamente a la nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional en los términos del artículo 28 de esta Constitución, así como el servicio público en los términos del artículo 28, así como la transmisión y distribución de energía eléctrica. En estas actividades no se otorgarán concesiones, las leyes determinarán las formas en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso prevalecerán sobre la empresa pública del Estado. Eso dice y no las mentiras que vienen aquí a inventar.

Es cuánto, diputada Presidenta.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

Y se prepara la diputada Yolanda García.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

La Presidenta de México no lleva ni un mes en el cargo y ya endeudó a México por 100 mil millones de dólares, sin duda, superará a su antecesor, y les voy a explicar por qué.

Lo que MORENA y sus aliados aprobaron en el Senado es una nueva deuda para el pueblo de México, la promesa de una soberanía energética en realidad se trata de un endeudamiento disfrazado de justicia. Sueñan con emular a Lázaro Cárdenas, pero cada día se parecen más a Chávez y a Castro. Pemex arrastra un pasivo financiero por casi mil millones de dólares, es decir, 2 billones de pesos mexicanos.

¿Acaso ya les dijeron a los mexicanos, ya les advirtieron con ese fervor de justicia cuál es la deuda actual de Pemex? ¿Acaso en su retórica populista reiteraron que ese endeudamiento ahora pasa a manos de todos los mexicanos?

El sexenio de López Obrador terminó con el endeudamiento más alto del siglo XXI, sumó 6.5 billones de pesos, 1.4 billones de pesos más que su antecesor.

La Presidenta ya puede presumir que en menos de un mes dio su primera deuda a los mexicanos, porque sí, al pasar Pemex de ser una empresa del Estado a ser una empresa pública, también se adquieren sus deudas.

Sí, mexicanos y mexicanas, hoy MORENA y la Presidenta adquirió esa deuda y ahora la tendremos que pagar todos y todas las mexicanas.

Es cuánto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yolanda García, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA YOLANDA GARCÍA ORTEGA.-** Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, no sé si a todos, pero a mí sí y concuerdo fervientemente con lo dicho por el libertador argentino José de San Martín, “la soberanía no se negocia, se defiende”.

La propuesta de reforma constitucional que hoy analizamos y discutimos se alinea estrechamente con los principios de la justicia social y de un rol activo del Estado en el desarrollo económico, al reforzar las capacidades de sus empresas públicas, concretamente las del sector energético, a efecto de preservar la seguridad y autosuficiencia

energéticas de la Nación y proveer al pueblo de México de la electricidad al menor precio posible.

Así pues, con el objetivo de garantizar la seguridad y la soberanía nacionales se pretende fortalecer al Estado mexicano en 3 aspectos fundamentales:

Primero.- Se introduce el concepto de empresas públicas del Estado, la cual no sólo implica un cambio de redacción, mientras que las empresas productivas generan utilidades y satisfacen intereses ajenos, las empresas públicas salvaguardan los derechos, tales como el abasto energético en nuestro país.

Esto supone que los particulares en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado; es decir, la CFE cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad.

Segundo.- Esta reforma pretende incorporar como áreas estratégicas el litio y el servicio de internet que provea el Estado.

En este sentido no podrán otorgarse concesiones en materia de litio, puesto que este recurso se considera patrimonio de la Nación y, por lo tanto, su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reservan a favor del pueblo mexicano.

Recordemos que el litio es conocido como oro blanco en virtud del gran potencial que guarda en el ámbito de la electromovilidad y el desarrollo de tecnologías.

Tercero.- La presente reforma protege el derecho de acceso a la internet para todas y todos los mexicanos permitiendo al Estado ejercer de manera exclusiva sus funciones en este campo estratégico.

No se trata únicamente de hablar de energía, sino de que cada mexicano y mexicana, sin importar su ubicación o nivel socioeconómico, goce y ejerza cabalmente sus derechos.

Cabe destacar que la electricidad y el internet son componentes esenciales para el acceso a otros derechos, como a la educación, el trabajo, la participación política y la libre expresión.

En consecuencia, no podemos permitir que los sectores más vulnerables queden rezagados.

Bajo la visión de la cuarta transformación, inicialmente encabezada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y hoy consolidada por la doctora Claudia Sheinbaum, el propósito es claro, fortalecer al Estado mexicano en sus sectores estratégicos para salvaguardar la soberanía nacional.

Por ello el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor de la minuta, pues entendemos que para lograr una verdadera justicia social el Estado debe retomar su papel preponderante en la gestión de recursos estratégicos y garantizar que los servicios públicos esenciales sean un derecho para todos y todas y no un privilegio para unos pocos.

Como lo manifesté al inicio de mi intervención, es hora de corregir la dirección y colocar los intereses del pueblo de México en el centro de nuestras decisiones. Como ya lo dijo Juan Domingo Perón, “la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación se funden en la justicia social, independencia económica y la soberanía política”.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Espinosa, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

Y se prepara el diputado Ricardo Rubio.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La reforma a los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Carta Magna, se da a fin de modificar la naturaleza jurídica de las empresas del Estado en materia energética, para proveer al pueblo mexicano de electricidad y de servicios de internet al menor precio posible. Ésta genera, además, soberanía energética nacional, brindará inversión nacional para el sector energético, fortalecerá la economía y también generará desarrollo sustentable al reducir la emisión de gases de efecto invernadero, que esto es muy importante, garantizando fuentes de energías renovables que ayudarán a combatir el calentamiento global y nos llevará a un futuro más sostenible.

Es de destacar que la minuta enviada establece que se eliminará el concepto de empresas productivas del Estado por el de empresas públicas del Estado, con lo que devuelve a PEMEX y a CFE su carácter público para cumplir con su responsabilidad social.

Igualmente y ojo aquí, instaura que serán las leyes secundarias las que definirán como participará el sector privado en la industria energética, como lo marca el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y hasta lo dicen, 180 días naturales está para que se hagan estas modificaciones.

El gobierno de México no se está cerrando a la inversión privada, compañeras y compañeros, solo se va a regular y que esta misma sea transparente y de manera ordenada, por lo que desde este recinto les decimos que las empresas, a estas empresas que esta reforma sí es incluyente. México siempre será un país donde se pueda invertir, garantizando la continuidad y la accesibilidad del servicio de electricidad para toda la población.

Hoy estamos viviendo momentos de cambios profundos en nuestro país, es así que la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas, como PEMEX y CFE, recuperarán la rectoría del país con lo que se revierten las modificaciones que se realizaron con la reforma del 2013, lo único que estas pretendían era dismantelar a dichas áreas estratégica para chatarrizarlas y para entregarlas al mejor postor. Es por ello que la importancia de la aprobación de esta minuta, pues por eso estamos aquí, generará mayor inversión sobre todo, una energía más limpia para las y los mexicanos.

Por ello, mi voto será a favor.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputado Ricardo Rubio, por 3 minutos.

Y se prepara la diputada Jannete Guerrero, que sigue después del diputado Ricardo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En la mayoría de los casos, la ignorancia es algo superable. No sabemos porque no queremos saber. Así lo dice Aldous Huxley.

Miren, ustedes, comienzo haciendo la referencia a la ignorancia, porque justamente este concepto es lo que tiene cegado al oficialismo en este Congreso, porque ustedes aquí, los de la siniestra, se han encargado de sobajar, denigrar y destrozar la labor de este Congreso.

Han convertido a este Congreso, con todas las minutas que han llegado, en una vulgar oficialía de partes, así de sencillo. Les aseguro que por lo menos la mayoría de la bancada oficialista ni siquiera sabe lo que está aprobando, les aseguro que ni siquiera la han leído el 70 por ciento de las compañeras y compañeros del oficialismo.

Sólo se limitan a aprobar a ciegas lo que les remiten desde el Palacio Nacional sin ni siquiera leer cómo seguirán destrozando al país.

Les voy a decir por qué estamos en contra de estas nuevas ocurrencias legislativas.

En primer lugar porque esta minuta, esta reforma, por cierto para los que no la han leído, a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, digo, para que sepan de lo que estamos hablando, contravienen el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá porque se está limitando la apertura del sector eléctrico a una competencia. Es violatorio de un acuerdo internacional. Lo que daría origen a que cualquiera de las partes integrantes solicite la expulsión de México o por lo menos la anulación de esa parte.

En segundo lugar, es decir, ya nos estamos metiendo en un conflicto internacional. En segundo lugar, porque entre las disposiciones transitorias se establece que será la ley el lugar donde se definan los esquemas de participación privados.

Quien me antecedió en el uso de la palabra decía que no se estaba prohibiendo la participación del sector privado. Sí, efectivamente no se está prohibiendo, pero al enviarse la posibilidad de la reglamentación de cómo va a participar el sector privado en la competencia energética a través de las leyes secundarias, pues sencillamente le están quitando la posibilidad de que sea una reforma que establezca o que requiera por lo menos una mayoría calificada.

Ni siquiera le están dando esa posibilidad, lo están enviando a que sea por la mayoría simple del Congreso de la Unión, de las Cámaras.

Por otro lado, la Comisión Federal de Electricidad, a ésta se le suprime la obligación de ser productiva y se elimina además el objetivo de incorporar su labor a las mejores prácticas. Así lo decía el texto constitucional y se está eliminando esa porción.

Al mismo tiempo PEMEX también dejará de ser una empresa productiva del Estado.

Por si fuera poco, elimina los contrapesos de competencia. Le quita la competencia, valga la redundancia, a la

COFECE, a la Comisión Federal de Competencia en esta materia, la posibilidad de que el INAI pueda tener acceso a la información pública de estas empresas, que por cierto ya sabemos que la quieren eliminar porque todo lo quieren en lo oscuro; y también le quitan la posibilidad al IFETEL de tener control sobre las telecomunicaciones en este sector.

Además, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía tampoco ya tendrían nada que ver.

Se trata pues de otra iniciativa de tintes dictatoriales con el fin de eliminar los pesos y contrapesos ahora en el sector energético, pero les urgía, porque si recuerdan cuando no se tenía por parte de la izquierda en el Senado la mayoría, pues habían intentado ya hacer una reforma energética y no lo habían logrado.

Entonces les urgía hacer este cambio para ahora apoderarse de las empresas productivas y quitar cualquier posibilidad de competencia, limitar la participación de la inversión privada, principalmente justo en la electricidad, que de por sí tiene tantas deficiencias.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos aparte es, una contraparte es suscriptora y administradora de los contratos de explotación y extracción de hidrocarburos firmados por decenas de empresas internacionales protegidas por tratados de libre comercio y acuerdos de protección recíproca de inversiones, lo que conllevaría a múltiples problemas legales y desde luego el pago de indemnizaciones y penas convencionales que quiénes creen que van a terminar pagando, pues todos. Todas las personas que somos integrantes de esta gran nación con las contribuciones vamos a terminar pagando las penas convencionales y las indemnizaciones derivadas de las relaciones contractuales que hoy se tienen y que con esta reforma van a quedar decapitadas.

Las actividades de generación y comercialización de energía eléctrica, hoy reguladas por la Comisión Reguladora de Energía, se encuentran liberadas a la inversión privada sin restricciones desde el año 2014, por lo que hacer prevalente a las empresas públicas del Estado violaría los principios de protección a la inversión, de trato internacional, de nivel mínimo de trato a expropiación indirecta, o sea lo que aquí se está haciendo es eso, es una expropiación indirecta de estas empresas.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Concluya, diputado Rubio, por favor.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Concluyo mencionando que la decisión de prohibir, por si fuera poco, la factura hidráulica para la extracción de hidrocarburo no debe tomarse por decreto ni convertirse en una camisa de fuerza, pues el 90% del gas natural consumido en México, fuera de Petróleos Mexicanos, es importado en Estado Unidos y producido principalmente mediante esta técnica del *fracking*.

La eficiencia energética es necesaria, compañeras y compañeros, y fundamental para disminuir los precios y contribuir a la satisfacción de la demanda energética de la población y de la industria en México.

Concluyo con esta reflexión:

Miren, compañeras y compañeros: Una dictadura es un régimen en el que la gente recita en lugar de pensar. Eso es lo que ustedes hacen todo el tiempo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Guerrero.

Diputada Jannete, permítame.

**LA C. DIPUTADA YOLANDA GARCÍA ORTEGA.-** *(Desde su curul)* Diputada, hígole, no quisiera interrumpir más el tiempo de mis compañeros por respeto, sabemos que estamos cansados, pero bueno.

Creo que en varias ocasiones he escuchado decir a mis compañeras que nos debemos conducir con respeto y con cordialidad, yo siempre así lo haré.

Exhortamos a nuestros compañeros, más al compañero que me antecedió en la palabra, a respetar esos principios, esos valores y sobre todo respeto a las mujeres.

Yo no soy ninguna diputada que no sepa pensar, tengo un criterio propio y tengo por supuesto la capacidad de analizar y razonar cada uno de los argumentos que me subo a leer a esa tribuna.

Porque bien se dice que pensar es difícil, por eso la mayoría de la gente prefiere juzgar. La crítica gratuita es abundante, mientras que la comprensión y el diálogo son escasos. Esto se debe a que pensar sobre uno mismo para mejorarse requiere esfuerzo y trabajo, así como humildad y autocrítica y no tratar de corregir los errores de los otros cuando se

cuenta con los propios. Por eso, en el Partido Verde siempre estaremos en pro de la unidad, de la coordinación, del apoyo mutuo y sobre todo de la comunicación permanente.

Es cuánto, diputada. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Adelante, diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, pueblo de la Ciudad de México.

En nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, quiero expresar nuestro firme apoyo a la reforma constitucional en materia de áreas estratégicas.

Esta iniciativa sin duda responde a una necesidad histórica de garantizar que la rectoría de estos sectores clave permanezca en manos del Estado. No podemos permitir que el futuro energético de México quede a merced de los intereses privados o de corporaciones extranjeros, es decir de ninguna manera el Estado es una empresa y en consecuencia no puede administrarse como si lo fuese.

Como país debemos recuperar y proteger lo que nos pertenece, asegurando que las decisiones sobre nuestra energía prioricen el bienestar de las personas y la soberanía nacional.

Nuestro movimiento continúa haciendo historia a través de una reforma cuyo objetivo es recuperar el sentido social, humano y promotor del bienestar del Estado, echando abajo el último resabio de nuestro sector energético, de ese infame credo neoliberal generador de pobreza, desigualdad e injusticia, impulsado por el gobierno de Peña Nieto con la reforma energética de 2013.

Sabemos que el libre mercado energético dejó al país expuesto a vulnerabilidades como el aumento de costos y la dependencia del sector privado, para satisfacer una necesidad tan básica como la electricidad.

El Partido del Trabajo ha sido siempre claro, defendemos un modelo energético en el que el Estado sea el actor principal, garantizando que la Comisión Federal de Electricidad tenga el 54 por ciento de la generación de energía. La reforma sigue permitiendo la participación del capital privado en la industria eléctrica del país, pero se aclara que en ningún caso dichas actividades podrán tener prioridad sobre las de nuestra empresa pública, cuya misión

central es garantizar la accesibilidad del servicio de electricidad para toda la población.

En ese sentido, esta reforma es la respuesta a los errores del pasado, es un paso firme hacia un futuro más justo, donde la energía limpia, asequible y sostenible sea un derecho y no un privilegio. Es un acto de justicia social que nos permitirá avanzar hacia una transición energética sólida, con un enfoque de energías renovables, sin dejar de lado la importancia estratégica de recursos como el litio que deben ser administrados por el Estado en beneficio de todas y todos.

Finalmente, como sé que a los neoliberales les gusta hablar de cifras, de mitos de rentabilidad, antes que de derechos y bienestar social, me permito recordar que en el caso de Pemex, de enero de 2019 a abril de 2024 esta empresa pagó el gobierno federal por concepto de impuestos y derechos la cantidad de 4.2 billones de pesos; de esta cifra, el gobierno del ex Presidente López Obrador regresó a Pemex casi 1 billón de pesos en inversiones. En términos aritméticos de sumas y restas, el saldo fue favorable para el país, 3.2 billones de pesos que fortalecieron el presupuesto federal, gran parte de esto se ha invertido en programas sociales y en infraestructura que han transformado la vida de las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros, el pueblo nos ha dado un mandato claro en las pasadas elecciones, proteger nuestros recursos estratégicos. Esta reforma responde a ese llamado. El Partido del Trabajo sin duda votará a favor porque creemos que un México fuerte y soberano solo es posible si el Estado retoma el control de sus áreas estratégicas.

Por la soberanía y por el bienestar de pueblo y por el futuro de nuestras generaciones.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada Jannete.

Diputado Martínez Urincho, hasta por 3 minutos para razonar su voto. Y se prepara el diputado Paulo, después del diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Quiero hacer esta intervención para poder denunciar el cinismo con que la derecha en este Congreso de la Ciudad

de México viene a querernos espantar de nueva cuenta, el decir que estas reformas a la Constitución van a llevar a la quiebra al país, que se va a acabar nuestro México, nuestra nación, cuando precisamente ellos son los que hicieron las reformas constitucionales para privatizar estas empresas estratégicas del Estado.

Hemos escuchado una serie de sandeces y en donde no hemos visto ningún argumento donde la derecha diga qué proyecto exitoso tuvo la iniciativa privada, cuando ellos precisamente permitieron la inversión del sector privado y no lo hemos visto, lo único que hemos visto es una vulgar ambición, un vulgar cinismo en donde solamente se quieren beneficiar unos cuantos.

Y quiero dirigirme al pueblo de la Ciudad de México, al pueblo de México denunciando que ellos nunca hicieron nada, nunca hicieron nada por mejorar ni a la CFE ni a Pemex.

Muestra de esto, ahí están y recordarle al pueblo para que tenga esta memoria y que precisamente en base a eso se resuelva quiénes son los que verdaderamente queremos ayudar a nuestra Nación, queremos las mejores condiciones para nuestro pueblo mexicano, ahí está cuando se inventó estos instrumentos financieros, las famosas fibras E, que eran instrumentos para invertir.

¿Qué sucedió con estos instrumentos? Lo único que hicieron fue ir a las bolsas de valores a especular, no le invirtieron ni un clavo a alguna empresa, alguna área estratégica en materia de la generación de energía eléctrica o de la explotación de petróleo.

Lo único que hicieron fue especular y ¿a eso le llaman negocios privados? ¿A eso le llaman precisamente que la iniciativa privada nos va a salvar? No, compañeras, compañeros, voy a poner otro ejemplo, ahí está ese famoso gasoducto que salía del estado de Texas, el gasoducto de Tuxpan llegaba acá a Veracruz al centro del país en donde al año le pagamos 75 mil millones de pesos a quienes se les concesionó la construcción de ese gasoducto y no pasó ni un metro cúbico de gas para que se beneficiara precisamente al pueblo de México.

Ahí está, entonces dicen que no, que van a endeudar al país, que son los mexicanos, cuando ahí están esos claros ejemplos en donde por una situación de corrupción, de privilegios, lo único que hicieron con el sector estratégico es hacerlo en un lugar de mercado, de ambiciones individuales y personales.

Quiero, compañeras, denunciar que no nos vamos a dejar y que el pueblo de México en voz y en el mandato que nos ha

dado a todas las legisladoras y legisladores de la cuarta transformación diciendo que los compañeros del PT, del Verde y de MORENA vamos a votar a favor de esas reformas a la Constitución y en el entendido de que somos gente pensante, que el pueblo de México sabe muy bien lo que está sucediendo porque no vamos a permitir que vengan aquí legisladores de la derecha, de los conservadores, a decir que somos ignorantes, porque ahí está una muestra, la gente sabe muy bien que esta reforma tiene que darse para meter orden a que precisamente el Estado mexicano recupere la rectoría de esos sectores estratégicos y que en el caso de la iniciativa privada precisamente venga, bienvenida la iniciativa privada para la generación de energías limpias, renovables, de lo que es la participación en la extracción de los hidrocarburos, pero que tenga que haber orden porque precisamente lo que generó el PAN y el PRI con ese régimen de corrupción y de impunidad es que solamente unos cuantos se beneficiaran y obviamente no lo vamos a permitir y no vamos a permitir esas faltas de respeto que los legisladores de la derecha le quieren hacer al pueblo de México.

¡Viva el pueblo de México!

¡Viva Pemex!

¡Viva CFE!

Muchas gracias, compañeras.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputado Paulo, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

Bueno, quiero usar mi tiempo para contestar a una retahíla de argumentos superficiales, chatos, rancios por parte de legisladores de la derecha que saben más bien la nostalgia noventera, de los tiempos del neoliberalismo, de los tiempos de Aspe, de los tiempos de Gurría, de los tiempos de Videgaray que el Estado es ineficiente por naturaleza, que las empresas públicas contaminan, que vamos a socavar las finanzas públicas, ya que algunos legisladores de la derecha nos han mandado hasta a leer, yo les recomiendo una lectura, de la economista italiana Mariana Mazzucato, estuvo hace unos días a invitación de la Presidenta en su toma de protesta y ella habla del papel de la inversión pública y la rectoría del Estado en la investigación e innovación científica.

Para muestra un botón o más que un botón un teléfono, espero no sean de los obtusos que dicen “cómo son de izquierda y usan teléfono y usan iPhone”.

Miren, de los componentes principales de un teléfono que usan cada uno de ustedes, muchos se dieron con inversión pública, la pantalla táctil es con inversión de la Universidad de Delaware, inversión pública, el internet, el GPS y la batería de litio, inversión pública del Departamento de Defensa de Estados Unidos. Entonces, claro que las empresas del Estado pueden producir desarrollo, innovación para nuestro país.

También como cada que pueden ofenden a la gente, pues quiero decirles que también en su voto el 2 de junio la gente nos respaldó, porque la cuarta transformación significa política energética, política científica y política industrial, pública, popular, innovadora y al servicio de los intereses nacionales, por eso claro que acompañamos esta reforma, la bancada de la transformación va a favor de los intereses del pueblo.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado.

Diputado Juan Rubio Gualito, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO.**- Con su venia, Presidenta.

Creo que está claro que apoyamos la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, para aclarar y no se molesten mis compañeros diputados, ser muy específicos.

El párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Compañeras y compañeros diputados, hoy me subo a esta tribuna a celebrar, porque es una oportunidad histórica de corregir el rumbo, así lo decimos, corregir el rumbo y devolver al Estado su verdadero rol como garante del bien colectivo.

La minuta, en nuestro carácter de miembros del Constituyente Permanente, que estamos a punto de votar, no solo es un ajuste técnico como bien lo decía mi antecesor, esas palabras rimbombantes, muy harvardianas, muy tecnócratas; no, es una reivindicación del proyecto de Nación que pone al pueblo al centro de las decisiones.

Los partidos de la transformación, estamos aquí para apoyar un cambio que rectifique el enfoque mercantilista, que durante años subordinó y se subordinó a los intereses públicos, subordinaron el interés de todos al interés del dinero. Entiéndase, nunca más un Iberdrola, nunca más.

El primer paso de esta reforma es dejar atrás el concepto de empresas productivas del Estado, para hablar de lo que se deben ser, empresas públicas. Esta modificación es mucho más allá que un cambio semántico, refleja un viraje profundo hacia una economía con sentido social y una política de bienestar.

Bajo la denominación anterior, nuestras empresas fueron empujadas a operar como entes de lucro, alejándose de su misión al servicio del pueblo. Con esta reforma, afirmamos que el objetivo no es el beneficio económico, no nos equivoquemos, el objeto es garantizar los servicios esenciales de todas y todos los mexicanos.

Esta iniciativa respeta la presencia de particulares en sectores estratégicos como el mercado eléctrico, porque no buscamos excluir ni demonizar la inversión privada, sin embargo, ya lo dije, el interés público debe prevalecer sobre el interés privado.

Hoy, vamos a votar a favor de la reforma, porque el Estado no puede ceder su papel rector ni permitir que el mercado determine las reglas del juego, aún en los sectores fundamentales para el desarrollo de nuestra nación, ya que estos no pueden ser tratados como una mercancía más.

La energía, los combustibles, el litio, entre otros, son bienes estratégicos que deben estar al servicio del pueblo.

Otro punto crucial, es eliminar el concepto de mejores prácticas, nunca he entendido qué es eso, pero sí responde a criterios impuestos del modelo neoliberal. Bajo ese esquema, nuestras empresas públicas, se llevan en su gobierno, en su administración, un diseño para servir a inversionistas y para servir a accionistas privados, nunca al pueblo.

Con esta reforma dejamos claro que nuestras empresas públicas no se deben a los mercados financieros sino al Pueblo de México. Que quede claro, el objetivo ya no es maximizar utilidades sino maximizar el bienestar.

Además esta reforma hace un reconocimiento a la soberanía del Estado sobre sectores estratégicos, como el litio, entre otros, el cual es un recurso esencial para la transición global y es nuestra responsabilidad protegerlo para las generaciones futuras.

Asimismo, garantizar el acceso al internet es una condición básica para el ejercicio de los derechos del siglo XXI.

Esta reforma solamente es un acto de justicia y por eso y muchas otras razones nuestro voto será a favor, porque la justicia social, la soberanía energética y el desarrollo equitativo nos acerca a un México más justo, más soberano y más solidario.

Gracias.

Es cuánto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado.

Diputada Elizabeth Mateos, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Pues diputadas y diputados, se acabaron los tiempos del entreguismo. Quiero decirles a los diputados y las diputadas neoliberales de la derecha que estén claros de los momentos históricos que estamos viviendo en nuestro país, ya no estamos en el salinato, ya no estamos en los tiempos de Ernesto Zedillo, ya no estamos en los tiempos de Peña Nieto.

Ubíquense en esta nueva realidad, ya se acabó la corrupción en este país, ya se acabó el entreguismo de nuestra soberanía nacional, ya privilegiamos al pueblo las necesidades de la gente sobre las necesidades de las empresas privadas.

Pero tampoco sigan mintiéndole al pueblo, porque es falso también que nosotros, que los diputados de la cuarta transformación, que el gobierno de la cuarta transformación esté peleado con la iniciativa privada. No se equivoquen, tampoco es el tema.

Es importante en primera instancia que lean para que tengan claridad de lo que verdaderamente representa esta reforma y que sigan y que dejen de decir barbaridades tan grandes y tan aberrantes como que ahora resulta que con esta iniciativa vamos a perder la salud, ahora resulta que con esta iniciativa van a perder la vida los mexicanos. Válgame, de verdad, de qué estamos hablando, qué escucharon o qué novela de ficción les dieron a leer antes de subir a esta tribuna. Ahora resulta que es una iniciativa en contra de la juventud.

Pero qué tal, recuerdan ustedes antes de que llegara Andrés Manuel López Obrador qué decían, que el país se iba a ir a la quiebra, que nos íbamos a volver Venezuela. Cuando se promovió la pensión universal de apoyo a los adultos mayores, donde las diputadas, diputados y senadores de la derecha votaron en contra, qué decían, que no había dinero que alcanzara para las pensiones de las abuelitas y los abuelitos, que cómo los íbamos a mantener; y ahora en campaña se quisieron colgar, hasta su candidata presidencial decía que iba a defender los programas sociales.

No tienen memoria y no tienen moral, de verdad, al venir a decir aquí tantas cosas y tantas barbaridades.

Es importante que sepan y tengan claro que es obligación del Estado garantizar la defensa de la soberanía nacional, garantizar que los recursos naturales no sean en beneficio del extranjero, tienen que ser en beneficio de la economía nacional, en beneficio de la ciudadanía.

Estamos hablando de cuestiones básicas de la energía eléctrica, que muchas empresas transnacionales y empresas millonarias privadas, al amparo de los gobiernos del PRIAN, ni siquiera pagaban energía eléctrica o pagaban costos totalmente ridículos comparados con lo que pagaba una familia mexicana promedio o que gana el salario mínimo.

Es importante, queridas compañeras y compañeros, mencionar algunas consideraciones que parece que no conocen porque no leyeron realmente con precisión lo que significa esta reforma.

Hoy estamos hablando de que se retorna el carácter público y se refuerza lo que en la Ley de la Industria Eléctrica se aprobó y fue invalidado por la Corte, que es la inversión del 54 Estado y 46 para el privado, estamos hablando de 54% y el 46%, 54 el Estado, 46% el interés privado, y la definición constitucional de que el Estado es el rector en estas dos materias tan importantes que son el petróleo y la energía eléctrica.

El balance financiero de PEMEX al corte de junio del presente año, para que dejen de decir mentiras con sus cuentas falsas, se reportaron 66 mil millones de pesos a favor. En ese sentido, en la pasada administración se redujo la deuda de esta empresa estatal en un 25%.

El interés superior del pueblo de México debe privar en el manejo de las políticas públicas. El petróleo cuenta con una función esencial para el desarrollo económico y el gobierno debe conducir las políticas de hidrocarburos que garanticen estabilidad de los precios energéticos.

La reforma en nada, nada tiene que hacer a un lado al capital de inversión, nunca se ha quitado el derecho de invertir al sector privado simplemente se está cambiando el despacho, pues antes primero se les daba opción de sacar las energías limpias a los privados y después a la Comisión Federal de Electricidad, así como en los ciclos combinados y en las subastas, es decir, se está modificando en beneficio del pueblo mexicano.

Esta reforma es un paso decisivo a la recuperación del patrimonio nacional y el fortalecimiento del bienestar social, por ello se debe reconocer la importancia de que el Estado mantenga el control sobre las empresas públicas y así asegurar que esas actividades se regulen por ley.

Es esencial que el interés público prevalezca sobre el interés de los particulares, pues la energía eléctrica no sólo es un recurso sino es un pilar social y económico.

Uno de los principales propósitos de la reforma, ténganlo claro, es devolverle a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos su carácter de empresas públicas para fortalecerlas y que sean palancas de desarrollo y garantes de los recursos de la nación, y que el gobierno pueda incidir en la administración de estas entidades de forma directa o indirecta para que se proteja el interés nacional público y cumplir con la responsabilidad social.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Concluya, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Ya voy a concluir.

Se pretende implementar a gran escala las energías renovables, como aquí, para todos los mitos que están diciendo, que energía sucia, es una falsedad, porque con esto se pretende implementar a gran escala las energías renovables como la solar, la eólica, hidroeléctrica y geotérmica, así como asegurar el uso de fuentes tradicionales como los hidrocarburos y que se realice de manera eficiente y menos contaminante.

Se pretende devolver al Estado una economía mixta y de bienestar, porque no hay forma de garantizar el acceso a la luz como un derecho humano y universal si no se controla a la CFE.

Las reformas dan la oportunidad a los privados para que produzcan el 44 por ciento y a la CFE el 56 por ciento.

Terminando, la energía le pertenece al pueblo, no al oligopolio internacional y no debe de estar en manos de privados y menos en control de los monopolios.

La patria no se vende, la patria se defiende.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Se instruye a la Secretaría recoger la votación nominal de la Minuta.

Se les recuerda que para la aprobación de la presente Minuta se necesitará de mayoría absoluta de las diputadas y los diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 329, fracción III del Reglamento de este Congreso.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/10/2024 17:16:48

**3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS.**

**A Favor: 36 En Contra: 5 Abstención: 0**

**Nombre Grupo Parlamentario Posición**

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD --

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN --

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR	HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI A FAVOR
BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR	JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR	LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --
BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR	LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC EN CONTRA
BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR	LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA --
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR	MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR	MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN --	MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR	MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN --
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR	MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A FAVOR
ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM --	MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A FAVOR
GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR	MORENO RIVERA ISRAEL PVEM A FAVOR
GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI EN CONTRA	PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR
GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR	PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA	PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN --
GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN --	RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA --	ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --	ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR
GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA A FAVOR	RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM A FAVOR
GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN EN CONTRA	RUBIO TORRES RICARDO PAN --
HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A FAVOR	RÚÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA A FAVOR

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT --  
SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN --  
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA APMCFI --  
SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR  
SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN --  
SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --  
SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM --  
TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR  
TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC --  
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --  
TREJO PÉREZ PABLO PRD A FAVOR  
URRIZA ARELLANO PATRICIA MC --  
VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR  
VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR  
VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR  
VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM A FAVOR  
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A FAVOR  
VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT --  
ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputada Miriam: a favor.

Diputada Nora Arias: a favor.

Diputada Jannete Guerrero: a favor.

Diputado Federico Chávez: en contra.

¿Hay alguna diputada o algún diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Pedro Haces: ya está registrado, pero por México, a favor.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Claudia Pérez: en contra.

Diputado Mario Sánchez Flores: en contra.

Diputada Lizzette Salgado: en contra.

Diputada Laura Álvarez: en contra.

Diputada Montes de Oca del Olmo: en contra

Diputado Atayde: en contra.

Diputada Olivia Garza: en contra.

Diputada Tania Larios: en contra.

Diputado Royfid Torres: en contra.

Diputada Urriza: en contra.

Diputado Rubio Torres: en contra.

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

¿Falta, por última vez, alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz, por favor.

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: en favor 39 votos, en contra 17, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario.

En consecuencia, este Honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la *Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en materia de áreas y empresas estratégicas.*

Remítase a la Honorable Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Este Congreso en su calidad de Constituyente Permanente ha deliberado y debatido esta importante minuta en materia de soberanía energética del Estado mexicano y hemos aprobado esta reforma constitucional.

En adelante observaremos cambios trascendentales en el sector energético con el objeto de fortalecer la regulación estatal del sistema eléctrico y de las empresas estratégicas.

Hacemos votos para que esta reforma contribuya a los avances en materia del reconocimiento del derecho humano a la energía eléctrica para todas las personas y que sea por el bien de la Nación.

Diputada Tania, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Antes de que terminemos con esta sesión constituyente, entendiéndolo también y haciendo mención a lo que la Coordinadora del grupo parlamentario de MORENA Xóchitl mencionó momentos antes de discutir esta minuta sobre el atentado que sufrió Diana Sánchez Barrios, creo que es pertinente que la Mesa Directiva, que la Junta de Coordinación Política tomen este asunto de la forma más seria posible porque fue un atentado contra la vida de una diputada suplente y también, por supuesto, pedir la protección para la vida de nuestra compañera diputada.

Al final ya se sabe y es de conocimiento público que 2 de las 3 personas ya perdieron la vida.

Entonces, este asunto creo que requiere seriedad, profundidad y le pido que como Presidenta de la Mesa pueda analizarlo para hacer lo que tengamos que hacer, garantizando la seguridad de este Recinto, ya que saliendo de este Recinto fue cuando ocurrieron los lamentables y condenables hechos y por supuesto, expresar la solidaridad como legisladora, como compañera que las conoce, que estima a la familia Sánchez Barrios, pero pedir mucha solidaridad de todas y de todos y sobre todo garantizar la seguridad del perímetro del Congreso, que es nuestra oficina y nuestro Recinto.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias.

Nada más comentarle que esta Mesa, la Junta de Coordinación y todos los diputados que somos integrantes de este Congreso siempre hemos tomado las cosas con seriedad y haremos lo conducente a lo que usted planteó.

Muchas gracias.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Siendo las 17 horas con 25 minutos se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 22 de octubre del 2024 a las 10:00.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 de nuestro Reglamento se informa que el sistema electrónico para el registro de asistencia se abrirá a las 9:30 horas. Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

*(17:25 Horas)*



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024  
CONGRESO CONSTITUYENTE

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA**

En la Ciudad de México siendo las quince horas con veinticuatro minutos, del día diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, con una asistencia de 55 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie: *“Siendo las 15 horas con 25 minutos del día 17 de octubre de 2024, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente”*.

Inmediatamente, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa solicitó el uso de la palabra para informar sobre el atentado que sufrió hace unos minutos la compañera Diana Sánchez Barrios.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la convocatoria a la presente sesión se da con fundamento en los artículos 13 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica y el artículo 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y motivada por la recepción de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de áreas y empresas estratégicas. Inmediatamente, la Presidencia solicitó la lectura del orden del día.

Posteriormente, en votación económica se dispuso la lectura de la minuta de referencia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las diputadas y diputados: Lizzette Salgado Viramontes, Cecilia Vadillo Obregón, Royfid Torres González, Valentina Valia Batres Guadarrama, Omar Alejandro García Loria, Miriam Saldaña Chairez, Claudia Susana Pérez Romero, Miriam Valeria Cruz Flores para hablar a favor y en contra de la minuta de referencia.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las diputadas y diputados: Patricia Urriza Arellano, Víctor Gabriel Varela López, Olivia Garza de los Santos, Yolanda García Ortega, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Ricardo Rubio Torres, Yolanda García Ortega, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Alberto Martínez Urincho, Paulo Emilio García González, Juan Estuardo Rubio Gualito y Elizabeth Mateos Hernández para razonar su voto.



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

### COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



#### PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 CONGRESO CONSTITUYENTE

Enseguida, la Presidencia solicitó la votación nominal de la minuta. Con 39 votos a favor, 17 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó la minuta de referencia. La Presidencia solicitó remítase a la Honorable Cámara de Senadores para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Inmediatamente, la Presidencia dio un mensaje por el cumplimiento al mandato constitucional.

Asimismo, se instruyó que el acta de la sesión sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos la Presidencia levantó la sesión del Congreso Constituyente y citó para la sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 22 de octubre de 2024 a las 10:00 horas.

